



Información para los revisores

La revisión de artículos de la Revista Publicaciones sigue el proceso de “doble ciego”, totalmente anónimo.

Sugerencias de indicadores para evaluar el artículo

1. **Relevancia del trabajo para el ámbito específico en el que se inserta el trabajo:**
 - Significatividad del problema analizado
 - Contribuciones o reflexiones novedosas en algún campo
 - Originalidad de la investigación o de la reflexión
 - Calidad de la revisión bibliográfica en relación con la temática tratada
2. **Revisión bibliográfica:**
 - Suficiencia en la justificación del marco teórico
 - Especificidad, actualidad y grado de internacionalización de la bibliografía citada (por contraposición a referencias muy generales)
 - Adecuación de la definición del problema y de su relación con trabajos anteriores en un contexto internacional
 - Pertinencia y extensión de bibliografía citada (sin citas superfluas)
 - Corrección en la redacción de las citas bibliográficas (en el texto y al final del trabajo)
3. **Metodología y resultados:**
 - Coherencia entre el diseño de investigación y el problema estudiado
 - Adecuación de la muestra
 - Especificación de los criterios de selección de participantes y de sus características
 - Adecuación de las técnicas de recogida de datos. Especificación de las mismas
 - Adecuación del método de análisis de los datos al problema
 - Comprensibilidad en la comunicación de los datos (uso de tablas, figuras, ...)
4. **Interpretaciones y conclusiones:**
 - Rigor, pertinencia y originalidad en el análisis de los datos
 - Adecuación de la interpretación y discusión de los datos, tanto en relación con los que confirman las hipótesis o preguntas de investigación del trabajo como a los discrepantes
 - Claridad y pertinencia en las relaciones entre las afirmaciones y los datos

- Calidad de las conclusiones en relación con el ámbito científico en el que se inserta el trabajo

5. **Redacción:**

- Adecuación del título al contenido del trabajo
- Pertinencia del resumen
- Coherencia entre los planteamientos explicitados en la introducción y en las conclusiones (entre estas dos partes del artículo se debería poder tener una buena visión de las aportaciones del trabajo)
- Comprensión y claridad de la redacción
- Ajuste de la extensión a las normas de publicación de la revista y al tema planteado

Redacción del informe para evaluadores

Se recomienda ser riguroso en el análisis y valoración de los originales y al mismo tiempo, siempre que sea posible, proporcionar orientaciones para su mejora.

La valoración debe acompañarse de un informe escrito de una o dos páginas, en el que se indique:

1. **Recomendaciones en relación con su publicación.** Pueden ser:
 - Publicar sin modificaciones
 - Publicar con pequeñas modificaciones
 - Sólo publicar con modificaciones sustanciales
 - Rechazar por falta de adecuación a la revista
2. **Justificación del informe:** Escrito redactado de tal forma que pueda ser entregado directamente a los autores o autoras, especificando las razones de la recomendación y salvaguardando la identidad del responsable y/o asesor del trabajo en el consejo de redacción. Debería hacerse referencia a los indicadores sugeridos o a otros criterios que se consideren pertinentes, proporcionando ideas o referencias bibliográficas para su mejora (si es el caso). Remitir el informe **antes de 30 días** (es importante no superar este plazo) al miembro del Equipo de Redacción de la Revista que le remitió el artículo para su evaluación con el asunto "Informe revisor".